MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL

NOTA INFORMATIVA

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 20 de septiembre de 2018, publicada con fecha 28 de septiembre se aprobó la adjudicación de plazas, una vez formalizados los contratos, con fecha 19 de noviembre se hacen públicas las plazas de la Relación 2, números de orden 6, 7, 10, 17, y 25 en las que no se han formalizado los contratos por alguna de las causas contenido en el apartado cuarto de la Resolución citada. Haciéndose un nuevo requerimiento a los siguientes de la lista de aprobados con fecha 19 de noviembre, en aquellos puestos en los que no había aspirantes obligados en su momento a presentar la documentación requerida, para que aporten dicha documentación en el plazo establecido.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de documentación de los aspirantes requeridos el 19 de noviembre de 2018, han quedado sin adjudicar los siguientes puestos:

RELACIÓN 2: OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Nº orden	CENTRO	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
10	AGRUPACIÓN BASE AÉREA DE ZARAGOZA	5388443	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
25	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	5388538	MADRID	MADRID		COMPLETA

A la vista de lo anteriormente expuesto, se requiere a los abajo reseñados, aspirantes siguientes de la lista de aprobados en cada uno de los números de orden, para que en el plazo de **10 días hábiles** contados al siguiente de la publicación de este requerimiento presenten la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria.

Nº ORDEN 10, ESPECIALIDAD: ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
72975783A	QUILEZ	NAVARRETE	ISAAC
15435585D	RAMIREZ	GALVAN	FERNANDO
49039789V	GALÁN	ROMERO	MANUEL

Nº DE ORDEN 25, MECANIZADO

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
31645168C	FERNANDEZ	CABRA	ALEJANDRO
53277970B	MORENO	DOMINGUEZ	MARIA TERESA

Se ha solicitado un mayor número de candidatos que el de plazas ofertadas con el fin de agilizar el procedimiento de adjudicación en caso de nuevas renuncias, sin que, de la presentación de la documentación se derive ningún derecho a la adjudicación de una plaza, salvo lo previsto en la base 7.8 de la convocatoria.

La documentación deberá ser presentada en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y será dirigida a la Subdirección General de Personal Civil C/Princesa Nº32-36, 28071 de Madrid.

Una vez registrada, se adelantará copia de esta documentación al correo electrónico analisisestructuras@mde.es con el fin de agilizar la tramitación.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Todos los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. **Compatibilidad funcional** (Base 2.1.4.): Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.

2. **Titulación Específica**: Para cada número de orden, copia auténtica de la titulación académica correspondiente que acredite estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en las columnas de "TITULACIÓN REQUERIDA y en su caso, FORMACIÓN ESPECIFICA" del Anexo II de la Convocatoria.

3. **Solicitud de destinos** por orden de preferencia, mediante la cumplimentación del Anexo IV de esta, de las plazas ofertadas.

Únicamente **los aspirantes que no prestaran su consentimiento** a la Administración para el acceso a sus datos personales en las bases de datos de identificación personal y titulaciones al solicitar su participación en las pruebas selectivas deberán presentar la siguiente documentación:

1. **Nacionalidad** (Base 2.1.1.)
   a. En el caso de españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea residentes en España, copia autentica del Documento Nacional de Identidad.
   b. En el caso de extranjeros, copia autentica de la documentación acreditativa de la nacionalidad referida en la bases 2.1 de la convocatoria.

2. **Titulación** (Base 2.1.3.)
   a. Copia autentica de la titulación académica correspondiente.
   b. Copia autentica de la documentación que acredite la formación específica.

3. **Habilitación** (Base 2.1.5.):

En el caso de los nacionales de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público, en los mismos términos.

En el caso de que de la comprobación de los datos no quedara acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, por el Ministerio de Defensa, se requerirá a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa correspondiente.

La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada número de orden, según la petición de destino y de acuerdo con la puntuación total obtenida, de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.5 de la convocatoria.

Madrid a 19 de diciembre de 2018